Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Avda. Gral. Garay e/Lomas Valentinas y Acá Carayá
Ciudad del Este – Paraguay

Telefax: (061) 502204 - 508673
e-mail: uocderechoune@hotmail.com

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO PARA CONTRATACION DIRECTA "Servicios de Internet" para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE.

Ciudad del Este,31 de mayo de 2010

Señor
Prof. Abg. Nelson Riveros
Decano de la FDCS
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de Contratación Directa **de fecha 25 de mayo de 2010,** publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, según **Expediente del ID 186685 llamado "Servicios de Internet".**

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33, y del Art. 34 inc. c).

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES

- **PRIMER LLAMADO**

El mismo estaba previsto para el 11 de mayo de 2010, entrega de sobres hasta las 09:00 horas con apertura a las 09:30 horas, debido a que en el momento de la apertura de sobre no se han presentado la cantidad mínima de oferentes que exige la modalidad de Contratación Directa en cumplimiento con lo establecido en la Ley 2051/03, se procedió de común acuerdo entre los representantes de la Institución a la primera prorroga de dicho llamado para el 18/05/2010 con entrega de sobres hasta las 9:00 hs, y apertura de sobres para las 9:30 hs.

- **SEGUNDO LLAMADO**

El 2do llamado estaba previsto para el 18 de mayo del corriente año a las 09:30 horas, donde no se han presentado la cantidad mínima de oferentes que exige la modalidad de Contratación Directa en cumplimiento con lo establecido en la Ley 2051/03, y en común acuerdo con los representantes de la Institución se procedió a realizar la segunda prorroga de dicho llamado para el 25/05/2010 con entrega de sobres hasta las 09:00 hs., y apertura de sobres para las 09:30 hs.

- **TERCER LLAMADO**

La misma estaba prevista para el veinticinco de mayo siendo las 09:30 horas en la Oficina de UOC de la Institución. En la ocasión se han presentado tres oferentes: **Gat Line, Rieder & Cia SACI y Núcleo S.A.**

Luis A González Ayala
Abogado- Mat. 13.487

Avda. Gral. Garay e/Lomas Valentinas y Acá Carayá
Ciudad del Este – Paraguay
Telefax: (061) 502204 - 508673
e-mail: uocderechoune@hotmail.com

.1 ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme a lo estipulado en el Acta N°23/10 el día 25 de mayo de 2010 del corriente, siendo las 09:30 hs en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado para el efecto los oferentes denominados: **Get Line, Rieder & Cia SACI y Núcleo S.A.**
Consecutivamente, se procedió a la APERTURA DEL SOBRE presentado, como sigue:

A – PRIMER OFERENTE: Get Line

Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Total de la oferta : G 24.960.000 (Guaraníes Veinticuatro millones novecientos sesenta mil)**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 60 días
- **Documentos anexos** : Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Declaracion Jurada de no encontrarse inhabilitado por el Art. 40 de la Ley 2051/03, Copia simple del Certificado de cumplimiento tributario, Copia simple del IVA mes de marzo/2010, Copia simple de CE del Representante Legal, Copia simple del RUC, Copia simple de la licencia de Conatel para prestar servicios.

B – SEGUNDO OFERENTE: Rieder & Cia SACI

Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Total de la oferta : G 9.720.208 (Guaraníes Nueve millones setecientos veinte mil doscientos ocho)**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 60 días
- **Documentos anexos** : Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Declaración jurada de conocer sus derechos y otras obligaciones, Constancia del SIPE Nº 1.071.804.

C – TERCER OFERENTE: Núcleo S.A

Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Total de la oferta : G 3.138.800 (Guaraníes Tres millones ciento treinta y ocho mil ochocientos)**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 60 días

Luis A González Ayala
Abogado- Mat. 13.487

Avda. Gral. Garay e/Lomas Valentinas y Acá Carayá
Ciudad del Este – Paraguay
Telefax: (061) 502204 - 508673
e-mail: uocderechoune@hotmail.com

- **Documentos anexos** : Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, formularios 120 IVA mes de diciembre 2008, Constancia – Persona Física.

3- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

No se recibieron consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.

4- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES:

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para el **Servicio de Internet** para la Institución, se encuentran descritos en los ANEXOS:

ANEXO 1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA.

ANEXO 2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

ANEXO 3. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS.

Del análisis realizado a las documentaciones recibidas en cuanto a lo solicitado en la carta de invitación (ANEXOS I, II y III); se menciona lo siguiente: Que todas las empresas han cumplido con lo solicitado en este ítem sin deviaciones ni omisiones significativas con los requerimientos exigidos en este punto.

5- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

ASPECTO TECNICO: Se informa que las Empresas **Get Line, Rieder & Cia SACI y Núcleo S.A.** han presentado sus ofertas técnicas cumpliendo sustancialmente con las solicitadas por la Institución.

a. **ASPECTO LEGAL:** Así mismo se menciona que las empresas **Get Line, Rieder & Cia SACI y Núcleo S.A** han presentado los documentos legales y sustanciales requeridos en las especificaciones técnicas del presente llamado.

b. **ASPECTO ECONOMICO**: La UOC ha realizado el análisis y comparación de los precios ofertados por las empresas citadas más arriba y considera que todas han cumplido sustancialmente con los requisitos técnicos, legales y en el aspecto económico, la **empresa "Núcleo SA"** es la que ha presentado la oferta con el precio más bajo respecto a las demás empresas presentadas, igualmente verificamos que la citada empresa cumple con las demás especificaciones técnicas y posee suficiente capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Luis A González Ayala
Abogado- Mat. 13.487

Avda. Gral. Garay e/Lomas Valentinas y Acá Carayá
Ciudad del Este – Paraguay
Telefax: (061) 502204 - 508673
e-mail: uocderechoune@hotmail.com

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley **2051/03** De Contrataciones Públicas y el análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para el **Servicio de Internet** para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, solicitadas por la Institución, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en amparo de:

1. Resolución 100/2006 – Art. 2° - emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual expresa:

- **Establecer el criterio de aplicación y las disposiciones obtenidas en el inc. c) de la Ley 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas cuando no se cuente con el mínimo, con 3 (tres) ofertas, <u>solo después que la Convocante demuestre efectivamente haber agotados todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes , sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la máxima autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes.</u>**

2. La Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en sus artículos:

ART. 28 ADJUDICACIÓN – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"..."La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

ART. 34 PROCEDIMIENTO - ...c) para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de proceso que se trate... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...debiendo en todos los casos <u>asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"</u>. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y

Art. 63 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

3. Presente el precio evaluado <u>como el más bajo,</u>

Luis A González Ayala
Abogado- Mat. 13.487

Universidad Nacional del Este

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Avda. Gral. Garay e/Lomas Valentinas y Acá Carayá
Ciudad del Este – Paraguay

Telefax: (061) 502204 - 508673
e-mail: uocderechoune@hotmail.com

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación de la cantidad mínima de probables oferentes de conformidad al **Art. 20 de la Res. Nº 738/09**, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del llamado de contratación. Esta Comisión evaluadora sugiere al Señor Decano, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **"Núcleo SA"**, por los motivos expuestos que a continuación se señalan:

- ✓ El Oferente **Núcleo SA**, cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos técnicos, económicos y legales sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.
- ✓ Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.
- ✓ El precio ofertado fue evaluada y se encuentran dentro de las previsiones realizados por la institución y totalizando en la suma de G 3.138.800 (Guaraníes Tres millones ciento treinta y ocho mil ochocientos) con IVA Incluido.

Es nuestro informe.

Lic. Margarita G. de Velazco
Encargada de UOC

Abg. Luís A. González
Asesor Jurídico

Dr. Osvaldo Báez Núñez
Administrador

Abg. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General